



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO 001 DE VALLADOLID

EDICTO relativo al procedimiento ordinario 0000809/2019.

N.I.G.: 47186 33 3 2019 0000755.

Procedimiento: PO Procedimiento Ordinario 0000809/2019.

Sobre: Administración Autonómica.

De: Asociación Padres de Personas con Parálisis Cerebral y Encefalopatías Afines SA. (Aspace Salamanca).

Abogado: José Ventura Bueno Julián.

Procurador: Jorge Faustino Rodríguez-Monsalve Garrigós.

Contra: Consej. Familia e Igualdad de Oportunidades.

Abogado: Letrado de la Comunidad.

EDICTO

En el presente órgano judicial se ha interpuesto recurso contencioso administrativo por el Procurador D. JORGE FAUSTINO RODRÍGUEZ-MONSALVE GARRIGÓS, en nombre y representación de ASOCIACIÓN PADRES DE PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL Y ENCEFALOPATÍAS AFINES S.A. (ASPACE SALAMANCA), frente a DECRETO 18/2019, DE 23 DE MAYO, POR EL QUE SE MODIFICA EL Decreto 70/2011, de 22 diciembre, por el que se establecen los precios públicos por servicios, prestados por la Admón. de la Comunidad de Castilla y León en el ámbito de los Servicios Sociales.

Por lo que en cumplimiento de la diligencia de ordenación de fecha 05/11/2019 de lo establecido en el artículo 47.2 de la LJCA, se concede un plazo de quince días para la personación de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la disposición, acto o conducta impugnados.

En Valladolid, a 14 de noviembre de 2019.

*La Letrada
de la Administración de Justicia,
Fdo.: M.^a DOLORES SAIZ LÓPEZ*